

**BASES**  
**“Exprésate con Kotex”**  
**DE KIMBERLY-CLARK CHILE S.A.**

**PRIMERO: PROMOCIÓN**

Kimberly-Clark Chile S.A. (en adelante, “KC”) efectuará una promoción en el territorio nacional de Chile, para los productos marca “Kotex”, en los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases (en adelante, las “Bases”). La presente promoción se denominará “Exprésate con Kotex” (en adelante, la “Promoción”).

**SEGUNDO: PROCEDIMIENTO**

Participan de la presente Promoción, todas aquellas personas mayores de 18 años de edad, que tengan acceso a alguno de los teléfonos smartphone, que se detallan en el ANEXO I (en adelante, los “Teléfonos Celulares”) y que tengan la aplicación y tecnología correspondiente para la mecánica que a continuación se define.

Durante la vigencia de la Promoción, en distintos avisos publicitarios de Revista Cosmopolitan, Revista Ya, Revista One Book, Revista Mujer y banner de diferentes páginas web, cuya determinación será decisión autónoma de KC (en adelante, los “Espacios Publicitarios”), se presentará un código de barras (en adelante, el “QR”), que podrá ser escaneado con los Teléfonos Celulares.

Para participar, la persona deberá escanear el QR, que automáticamente los contactará con [www.kotex.cl/gr](http://www.kotex.cl/gr) y completar el formulario con los siguientes datos: Nombre, Dirección, Región, Comuna, Mail y aceptar los términos y condiciones de participación de las presentes Bases (en adelante, el “Participante”). Una vez completo el formulario, se abrirá una pantalla con el siguiente texto: *“Gracias por participar. Pronto recibirás en tu casa una muestra de nuestras toallas Kotex Ultrafinas con Diseño.”*. A raíz de ello, los Participantes recibirán una muestra gratis con 1 (un) paquete de toallas ultrafinas Kotex con diseño de 12 unidades y 1 (un) paquete de protectores diarios ultradelgados de 50 unidades (en adelante, el “Premio”).

Asimismo, estará siempre disponible el acceso al comercial de Kotex Ultrafinas con diseño para que el Participante lo pueda ver, de forma optativa, al seleccionar el botón “video”.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a las detalladas precedentemente. La utilización de técnicas de participación en la Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. KC no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a KC.

A todo evento y atento la naturaleza de la Promoción, queda expresamente establecido que cada Participante podrá recibir un solo Premio y por lo tanto, participar por única vez durante la vigencia de la Promoción.

#### **TERCERO: RETIRO DEL PREMIO**

El Premio será entregado al Participante, a la dirección informada previamente, a partir del día lunes 20 de junio de 2011 y si la inscripción es posterior a esta fecha se entregará luego de 3 (tres) semanas de enviado el formulario, siendo los gastos de entrega a cargo de KC. Se confirmará la dirección del ganador vía correo electrónico y posterior a esto se visitará a cada Participante en 3 (tres) intentos, y en caso de no encontrarse en ninguna oportunidad, KC dejará una notificación por debajo de la puerta comunicando al Participante que deberá ir personalmente a buscar su Premio a las oficinas de KC, ubicadas en Av. Del Valle 725, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de la fecha de la notificación.

Una vez transcurrido dicho plazo, perderán automáticamente todo derecho de reclamo del Premio.

Es requisito indispensable para la adjudicación del Premio que el Participante presente su cédula de identidad para la certificación de la misma.

#### **CUARTO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN**

Esta Promoción se llevará a cabo en el territorio nacional de Chile.

#### **QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La presente Promoción tendrá vigencia entre el viernes 27 de mayo de 2011 y el 31 de julio de 2011 y/o hasta agotar el stock total de 500 unidades de muestras gratis del Premio, entre ambos hechos lo que ocurre primero.

#### **SEXTO: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar de la Promoción todos los Participantes que cumplan con el procedimiento descrito en la punto Segundo precedente, con exclusión de las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, ejecutivos y trabajadores de Kimberly-Clark Chile S.A.
- b) El Notario Público de Santiago, Don Ivan Torrealba Acevedo, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia.
- c) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en las letras anteriores.
- d) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente Promoción.

#### **SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES**

Las presentes Bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de Don Iván Torrealba Acevedo y copias de ellas se publicarán durante la fecha de vigencia de la Promoción en las oficinas de KC, ubicadas en Av. Del Valle 725, comuna de Huechuraba, Santiago de Chile.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, tome parte en cualquier forma en la presente Promoción, ha conocido y acepta íntegramente las condiciones, beneficios y restricciones establecidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de KC y/o de quienes actúen en su nombre.

KC se reserva la facultad de modificar la presente Promoción cuando circunstancias no imputables a KC y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, pudiendo cancelar, suspender o modificar la presente Promoción.

KC se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la presente Promoción.

KC no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional que los ganadores y participantes puedan reclamar. Asimismo, KC no será responsable por ningún problema que se pueda presentar en los teléfonos celulares a raíz o con motivo de la descarga del Programa o de la lectura del QR. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte KC, sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la Promoción.

KC no será responsable por la insatisfacción de los ganadores y participantes, por los Premios recibidos.

No se podrá exigir el canje del Premio por dinero u otros bienes o servicios diferentes a los establecidos en estas Bases. El Premio no asignado a la finalización de la Promoción, si lo hubiere, quedará en propiedad de KC.

Las Participantes de esta Promoción, autorizarán a KC, como condición para la participación en la misma, a utilizar sus nombres, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que KC disponga, sin que esto les otorgue derecho al cobro de suma alguna, durante la vigencia de la Promoción y hasta los tres (3) años de su finalización.

No podrán participar de la Promoción aquellos Participantes que no hubieren completado todos los datos requeridos. Si uno cualquiera de los datos suministrados por alguno de los Participantes no fuera verdadero o fuera parcial, dicho Participante perderá automáticamente su condición de posible ganador del premio que se trate.

KC no es responsable por los aplicativos del código QR que no se pudieran obtener, siendo a cargo de los Participantes su costo, y cualquier otro monto y/o impuesto que pudiera corresponder con motivo de la participación en la presente Promoción.

## ANEXO I

Las siguientes marcas de celulares son los celulares Smartphone:

- Android
- iPhone
- Blackberry